

g. civil 1095/117

2 1095/117 2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.959

Núm. 5701

Apellidos

Nombre

ORTIZ

BIENVENIDO

Apodo

ROMERO

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR



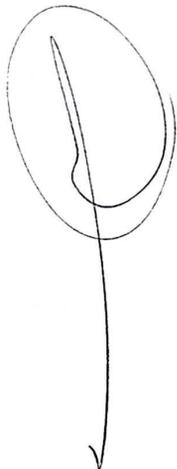
37.01

3

Excmo. p.

ALCALDIA
DE
Aguilar del Alfambra
(TERUEL)

Número 40



En virtud de encargo fuesen in-
formados los vecinos presentados
procedentes de la zona librada
que los vecinos;

- 1º Gregorio Martín Martín, Con-
table de la colectividad de Liria
- 2º Pascual Ferrer Poreal, en Ramio
Benet Requena (Valencia)
- 3º Manuel Escobituela Montfort
Secretario en Montroy (Valencia)
- 4º Bienvenido Ostiz Romero en Ca-
lle Pelajo nº 30, 2º, 1º Valencia
pueden de esta localidad; se mi-
gna a presentarse al pueblo
ante el tenor que les aguarda,
debido a sus malas cualidades
de los desmanes cometidos.

Se suplica humildemente que
si en Carabonera lo oírse conse-
cientemente diere las ordenes oport-

tramos de detención y conducidos al pue-
blo, para el restablecimiento del robo y
comienzo cometido en este pueblo; siendo
dirigidos por los expuestos.

Favores que espera merecer esta Realidad
de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años



Alhambra a 9 Abril de 1939

Año de Victoria

El Alcalde,

Manuel Guerrero

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Cordoba



Excmo señor.

Por el Cabo que suscribe y Guardia 2º de este Puesto Antonio Iborra Martínez, fueron detenidos en el día de ayer los vecinos de Aguilar del Alfambra que a continuación se expresan por los siguientes motivos; Juan Ramón Sancho Blasco, que con anterioridad al Alzamiento fué Vicepresidente de izquierda republicana, y a la iniciación del mismo fué componente del comité revolucionario, Juez municipal popular, Delegado de Agricultura, Tesorero del Sindicato de la C.N.T., tomó parte en la destrucción de Ermitas y en la requisita de fincas y cereales y en la incautación del Molino de San Antonio.

Amador Iranzo Alegre, fué Tesorero de izquierda republicana antes del Movimiento, y durante el dominio rojo, Tesorero del comité revolucionario, tomó parte en robos de dinero y requisas de cereales y fué voluntario del Ejército rojo.

Bienvenido Ortiz Romero, fué vocal de izquierda republicana antes del ~~Gobierno~~ Movimiento y a la iniciación del mismo formó parte del comité revolucionario, intervánó en requisas de ganado y cereales, condujo en una camioneta de su propiedad varias personas de derechas a Corvalán, entre ellas

3503- ~~ordena~~

a Jeronimo Izquierdo, el cual fué mas tarde fusilado en dicho pueblo, se marcho voluntario al Ejército rojo como chofer de Carabineros.

Todo lo anteriormente expuesto fué confesado por los sujetos de referencia que firmaron en sus declaraciones respectivas.

En su consecuencia se instruyo el oportuno atestado y entregado al Sr. Juez Militar de Aliega, quedando los mismos en libertad provisional hasta que esta Autoridad resuelva lo pertinente.

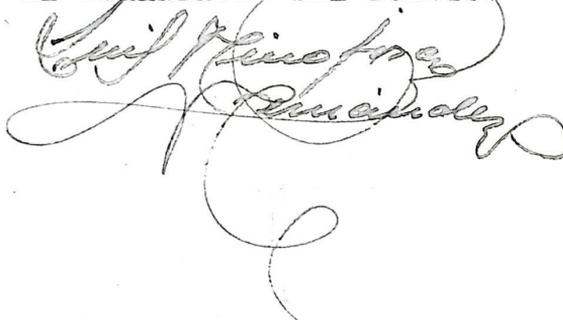
Lo que tengo el honor de participar a la digna Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento:

Dios guarde a V.E. muchos años.

Allepuz 2 de Diciembre de 1.939.

Año de la Victoria.

EL COMANDANTE DEL PUESTO.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the commanding officer mentioned in the text above. The signature is written in a cursive, flowing style and is positioned over the printed text 'EL COMANDANTE DEL PUESTO.'

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.
Teruel.

2701 al
 Sr. Pedro Carlos Romero (fuer municipal de Aguilan del Alfambra. (Reinuel)



Informa: Que el detenido D. Romero
 Carlos Romero de 35 años, casado chofer,
 estatina regular genoso, figuró como so-
 cal de Izquierda Republicana y del Comité
 rojo, habiendo tomado parte en requisas
 y reuniones convocadas por el marxismo;
 recibiendo propaganda y detenciones
 con una camioneta de su propiedad
 (ignorando si estas últimas las recibiría
 voluntariamente o por la fuerza), más
 voluntario en carabinieri.

Se encuentra con libertad provisional
 en esta localidad, siendo causa de la
 detención lo dicho, acusaciones de otros
 compañeros de detenidos y reclamación de di-
 rrecciones por vecinos de esta localidad.

Y para que conste ante el Excmo. Sr. de
 la provincia espido la presente en Aguilan del Alfambra a 21 de Diciembre de

3701

Excmo señor.

Puesto de Allepuz

En contestación a su respetado escrito nº 20656 de fecha 18 del actual, en el que interesa informes, filiación, prisión en que se encuentra y causa de la detención del vecino de Aguilar del Alfambra de la demarcación de este Puesto BIENVENIDO ORTIZ ROMERO.

Tengo el honor de comunicar a la digna Autoridad de V.E. que este sujeto es hijo de Nazario y de Candida, natural y vecino de Aguilar del Alfambra, de 36 años de edad, profesión chofer, casado. Este individuo se encuentra en libertad condicional en el pueblo de su residencia y a disposición del Sr. Juez Militar de Aliaga.

Las causas de su detención son las siguientes; con anterioridad al Glorioso Movimiento fué vocal de Izquierda Republicana, y a la iniciación del mismo formó parte del comité revolucionario, intervino en requisas de ganado y cereales, condujo en una camioneta de su propiedad a varias personas de derechas a Corbalán de esta provincia, entre ellas a Jeronimo Izquierdo el cual fué mas tarde fusilado en dicho pueblo, se marchó voluntario al Ejército rojo como chofer de Carabineros en donde permaneció hasta la total liberación. Por las causas que se expresan y en virtud de denuncias de otros sujetos detenidos fué puesto a disposición del Sr. Juez Militar

mencionado con el atestado correspondiente el dia 1º de
actual.

Dios guarde a V.E.muchos años.

Allepuz 22 de Diciembre 1.939.

Año de la Victoria.

EL COMANDANTE DEL PUESTO.

*Enrique Hinojosa
Beltrán*

f

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Teruel.

3401 Jo m



Excmo. Sr:

Consecuente a su respetable y superior escrito del negociado 3º nº 5323 de fecha 20 del mes de, en el que ordena la conducción desde esta prisión de Teruel a la de Zaragoza, del detenido EL SEÑOR NICO GARCIA ROMERO, tengo el honor de participar a la respetable y superior autoridad de V.E. que ha quedado cumplimentado.

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel 3 de Noviembre de 1941
EL COMENDANTE D. PUESTO.

Angel Quiza
L. Alameda

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º _____ N.º 19994
TERUEL DE 14 DE 1941

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de
TERUEL.





PRISIÓN PROVINCIAL
DE
ZARAGOZA

DIRECCIÓN

Núm. 24199

BENVENIDO ORTIZ ROMERO

Excmo. Sr.

Tengo el honor de manifestar a V.E. que en el día de ayer, en cumplimiento de su respetable orden de fecha 28 del pasado mes de Octubre, ha ingresado en este establecimiento procedente de la Prisión Provincial de esa Ciudad y a disposición del Juzgado Militar nº 22 de esta Plaza, el recluso que al margen se expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 2 de Noviembre de 1941



[Handwritten signature]

GOBIERNO CIVIL DE	
TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
F.º	N.º 41990
TERUEL DE 11	DE 1941

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-TERUEL.-

Núm.



APELLIDOS NOMBRE

Apodo hijo de y de

de años de edad; nació el día de de 19, de estado

....., de profesión, natural de

....., con residencia habitual en

....., calle de núm.

Estatura, ojos, pelo, cejas, barba

Rasgos característicos y señas particulares:

.....

Filiación político-social:

..... de de 19

(Autógrafo del fichado)

		MANO DERECHA			
Pulgar	Indice	Medio	Anular	Auricular	

ANTECEDENTES

5220

Ilmo. Señor:

Consecuente a su escrito de fecha 20 del actual, cumpléme participar a V.I. que en el día de la fecha se dan las ordenes correspondientes a fin de que se lleve a efecto la conduccion desde la Prision Provincial de este capital a la de Saragoza del detenido BIENVENIDO ORTIZ ROMERO, debiendo quedar en el ultimo de los mentados establecimientos a disposicion del Juez Militar numero 22 de la citada capital segun en el mismo interese.-

Dios guarde a V.I., muchos años.-
Arenal 28 de Octubre de 1941.-

El Gobernador Civil.-

Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.- Madrid

FECHA

Año

Mes

Día

240/



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 5228

Al contestar citese Negociado y Número.

Espero merecer de V. S. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando se proceda a la conducción desde la Prisión de Teruel

a la de Zaragoza de los detenidos BIENVENIDO ORTIZ ROMERO

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo Dirección general prisiones

esperando me de cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 28 de Octubre
de 194 1.-

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. 5339

Al contestar cifrese Negociado y Número.

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo BIENVENIDO
ORTIZ ROMERO

para ser conducidos a la Prisión de Zaragoza donde quedarán a disposición de 1, Juez Militar número 22.-
por así interesarlo Dirección
General de Prisiones.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 28 de Octubre
de 1941.-

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de Teruel.-

29006

El Sr. Alcalde del Pueblo de Aguilar de Alfambra de esta provincia en escrito numero 166 de Noviembre anterior, me dice lo siguiente:

" Excmo. Señor: Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que en este Ayuntamiento existen tres vecinos llamados BIENVENIDOS ONTIN ROMERO, AMADOR IRANZO - ALEGRE y JUAN RAMON SANCLO BLASCO, que por ser vocales del Comité Rojo, comprendidos en órdenes requisas y detencion de vecinos, mas en el fusilamiento del vecino Jeronimo Izquierdo Moya se hallan comprendidos bajo el estado instruido por el Sr. Juez Militar de Alisa y habiendoles notificado dicho Sr. Juez en esta Alcaldia auto de procesamiento y sin que pudiesen ausentarse de sus domicilios.-

Como a pesar de lo manifestado existe con frecuencia que los desprimeros se ausentan del pueblo sin autorizacion ni salvoconducto de ninguna clase, sin saber viaje ni rumbo de los expresados vecinos, mas desobedecen las ordenes dictadas por la superioridad, viajando y comenanso como si fueran personas de buena conducta sin acudir a las disposiciones dictadas por la Alcaldia y Guardia Civil; lo comunico a los efectos que pudiere corresponderles.-"

Lo que me complazco en trasladar a V.S., para su conocimiento y a los efectos que estime procedentes ya que por el escrito que antecedeptan encartados que dependen de su inmediata jurisdiccion.-

Dios.---

10220
guarde a V.S., muchos años.-

Teruel 10 de Diciembre de 1,940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Sr. Juez Militar de

ALIAGA .-



ALCALDÍA

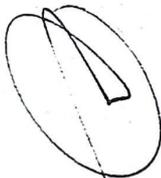
DE

Aguilar del Alfambra

(TERUEL)

Número

106



Al Sr. Teniente Militar de
Ahiaga
Juan de

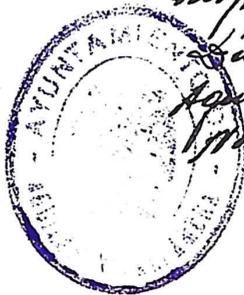
13

Excmo. Sr.

Tengo el honor de poner en
conocimiento de V.E. que en
este Ayuntamiento existen
tres vecinos llamados Bienvenido
Ortiz Romero, Amador Trauco
Alegre y Juan Bernabé San-
cho Olasco que por su so-
ciedad del comité rojo, com-
prendidos en ciertas requisi-
tas y detenciones de vecinos;
como en el fusilamiento del
vecino Jerónimo Requiedo
Maza se hallan comprendi-
dos bajo atestado instruido
por el Sr. Jefe militar de
Ahiaga y habiéndoles noti-
ficado dicho Sr. Jefe en
esta Alcaldía auto de
procesoamiento y sin que
se pudieran ausentar de
sus domicilios.
Como a pesar de lo ma-



infestado existe con frecuencia que los dos primeros se ausentan del pueblo, sin autorización ni salvoconducto de ninguna clase, sin saber viaje ni rumbo de los expresados vecinos; más desobedecen las ordenes dictadas por la superioridad, viajando y caminando como si fuesen personal de buena conducta, sin acudir a las disposiciones dictadas por la Alcaldia y Guardia Civil; lo comunico a los efectos que pudieran corresponderles.



Hijos quande a V. E. muchos años,
Agilde del 19 de Mayo a 6 de
Noviembre 1.910.
Pablo Royo

Excmo. Sr. Comandante Civil (Delegación de D. Público)

DELEGACION



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 5980

Al contestar cítese Negociado y Número.

Sírvase V. admitir en esa
Prisión de su cargo a los dete-
nidos conducidos por fuerza de
la Guardia Civil Bienvenido
Ortiz Romero

donde quedarán a disposición
del Juez Militar numero 2º

y por así interesarlo Dirección
General de Prisiones.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 28 de Octubre
de 194 1.

El Gobernador Civil

Sr. Jefe de la Prisión de Zaragoza



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 5829

Al contestar cítese Negociado y Número.

Sírvase V. facilitar billete de 3.ª clase desde esta capital a la estación de Zaragoza a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil Bienvenido Ortiz Romero

y para su ingreso en prisión

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 28 de Octubre
de 194 1.-

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Estación de Ferrocarril de Teruel.





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. 5224

Al contestar citase Negociado y Número.

Excmo. Señor:

Cúmpleme participar a V. E.,
que con esta fecha se dan las
órdenes oportunas para que se
efectúe la conducción desde la
Prisión de Teruel
a la de Zaragoza de
esa de su mando a los detenidos
BIENVENIDO ORTIZ ROMERO

los cuales quedarán en dicho
establecimiento a disposición
de l Juez Militar numero 22

y por así interesarlo Dirección
General de Prisiones.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 28 de Octubre
de 194.

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Zaragoza



J. O. [Signature]



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

BIENVENIDO ORTIZ ROTERO

Desde la Prisión Prov. de Teruel a la de Zaragoza a disp. del 2º. Itar. nº. 22.

Excmo. Sr.:

Intereso de V. E. tenga a bien disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril, con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de Mayo de 1941

EL DIRECTOR GENERAL,
P. D.
EL JEFE DE LA SECCION.

[Signature]

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Nº 90913
TERUEL DE 10 DE 1941

Imp. T. P. A.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL

3707

Enrol Fco. J. J.



Por el Cabal que surtió
 be y guardia v.º de este
 Puerto Alfonso Nicolás
 Sánchez y cumpliendo
 ordenes del Sr. Jefe de
 Titular de Alcañiz, fue con-
 ducido a la Carcel
 Provincial de Teruel el
 encartado Bienvenido
 del Ordo, Roemer, ha-
 biendo ingresado a
 las 18 horas de hoy
 sin novedad.

Lo que tengo el honor
 de participar a V. E.
 para su superior-

conocimiento:

Vigil guardada a P. E. mundo y otros.

Alipuz 23 de Noviembre de 1940.

El Comandante del Puerto,

Señal Kingpa
Comandante

Comandante Gobernador Civil de la Provincia

Comandante

3701

D. Manuel Aparicio Paricio Alcalde del Ayuntamiento de Aquilón del Alambra



Informa: Que el detenido Ruperto Ostiz Romero de 39 años, casado, chofer estatura regular, guero, afiliado a S. Rep. Hicosa, nacido social de la dirección a la vez durante el S. M. N. vocal del Comité habiendo tomado parte en reuniones y desfilos cometidos en el pueblo y realizando al propio tiempo detenciones con una camioneta (ignorado si dichas detenciones las había voluntariamente o forzosamente) nacido voluntario en casabucios.

Se encuentra en esta localidad en calidad de libertad provisional, nacido como de su detención lo anteriormente expuesto y ocurría de otras incertidumbres también vecinos de este y a requerimiento de otros vecinos.

Y para que así conste ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia copido la presente en Aquilón





del 1 de Septiembre a 30 de Diciembre de 1939
para la Victoria

Manuel Aparicio

R. 2816

20

3701

Consecuente a su escrito nº 40, de fecha 9 del actual, cumpleme manifestarle, que para proceder contra los vecinos de esa localidad, GREGORIO MARTIN MARTIN, PAS CUAL FERRER PORCAL, MANUEL ESCORIBELA MONFORTE y BIENVENIDO ORTIZ ROMERO, huidos de esa localidad, es necesario me remita ese Alcaldia, denuncia concretando los hechos por cada uno cometidos, y firmadas por los individuos que conociesen la actuacion de mencionados sujetos, informando por separado de los puntos donde residen, si de ello tuviese conocimiento.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 14 de Abril de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde de

ALFAMBRA

20648 - 51 - 56

21



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de el detenido de
esa localidad EL MOVIMIENTO ORTIZ
RODRIGO, haciendo constar su fi-
liación completa, prision en que
se encuentra, fecha y causa de
su detención.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel de
de 19.....-Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.....

